MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

APERTURA DE SOBRES FÍSICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez siete del mes de abril de dos mil trece, en la oficina de la Coordinación Operativa de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López – Asunción Edificio de la Dirección General de Recaudaciones, siendo las 10:00 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres físicos para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** con ID.: 258.198

Para dicho acto, están presentes las siguientes personas:

- Sr. Luis Vega, Funcionario - Departamento de Procesos.
- Sr. Roberto Sanz, Funcionario - Departamento de Procesos.
- Sr. Rubén Galiano, C.I.Nº 3.813.159 – **INDUCLOR SRL**

Siendo la hora fijada para la Apertura de Sobres Físicos se constata que solo fueron recibidas las Ofertas de las Empresas **EVEREST COMERCIAL Y INDUCLOR SRL**, por lo tanto, la mesa examinadora sugiere, proceder a realizar la prórroga de apertura del llamado de referencia, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 805/2009, Art.1° " *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 días corridos. En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de ofertas la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, siendo la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.*

Se deja constancia que la convocante deja en custodia el sobre cerrado de la empresa **EVEREST COMERCIAL,** sin embargo la empresa **INDUCLOR SRL,** retira su sobre cerrado.

Sin otras observaciones, se da por terminado el acto; a continuación se elabora el Acta, firmando en prueba de conformidad los presentes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luis Vega
Funcionario
Departamento de Procesos

Roberto Sanz
Funcionario
Departamento de Procesos

Rubén Galiano
INDUCLOR SRL